

P

M

P

Año 1803.

Cuenta de los Gastos ocasionados en la  
cerca de esta Villa, con las puertas para su Entra-  
da y salida; decretada por el Yll<sup>e</sup> Ayuntam<sup>to</sup> de  
ella en 12. de Noviem<sup>e</sup>. al Cor<sup>te</sup> año; bajo la di-  
reccion al S<sup>or</sup> D<sup>n</sup> Yonacio Mariano de Mendo-  
za, Abogado alor R<sup>o</sup> Consejo del Yll<sup>e</sup> Colegio  
de la Corte, Gobernador y Capitan à Guerra de la  
misma por S. M. en virtud al Citado decreto.

